

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con (echa 22 de actubro de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 15 de enero de 1977

Número 7

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO por el que se autoriza con carácter provisional, la Tarifa y Reglas de Aplicación por el servicio público federal de autotransporte Especializado de Cerveza y sus Envases

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.—Departamento de Tarifas de Autotransporte.—Número del Oficio: 1421.—Expediente: 102003.

ASUNTO: Se autoriza con carácter provisional, la Tarifa y Reglas de Aplicación para el Servicio Público Federal de Autotransporte Especializado de Cerveza y sus Envases.

A todos los Concesionarios y Permisionarios del Servicio Público Federai Especializado de Transporte de Cerveza y sus Envases. Presentes.

En atención a la solicitud presentada por la Cámara Nacional de Transportes y Comunicaciones y en base a las funciones de costo que resultaron de los estudios realizados para la determinación de la Tarifa General de Autoransporte de Carga de Concesión o Permiso Federal, esta Dependencia por ocuerdo del C. Secretario del Ramo autoriza con carácter provisional, la Tarifa y Reglas de Aplicación para el Servicio Público Federal de Autotransporte Especializado de Cerveza y sus Envases.

La presente Tarifa y sus elementos correspondientes entrarán en vigor un día después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y deja sin efectos las cuotas y Reglas de Aplicación que para este servicio se venían aplicando. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 10 Fracción XIV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 3o., 50, 51 Fracción I, 55 Fracciones I, II y III, 57 Fracciones I y II, 66, 69, 71, 80, 85, 153, 157 Fracción y II y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, así como 104, 109, 219, 220, 222, 226 y demás aplicables del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la citada Ley y 4o. del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de octubre de 1976.—El Director General, Lic. **Tebaldo Mureddu Torres.**—Rúbrica.

TARIFA General y Reglas de Aplicación para el Servicio de Autotransporte Especializado de Cerveza y sus Envases.

TARIFA

1.—Las cuotas de la presente Tarifa se calcularán en cada caso, tomando en cuenta los siguientes elementos: un cargo básico de \$80.00 por tonelada, más \$0.215 tonelada por cada kilómetro recorrido entre el punto de origen y destino, de acuerdo con las distancias oficiales existentes.

REGLAS DE APLICACION

1.—La presente Tarifa regirá la prestación del servicio público de autotransporte especializado de cerveza y sus envases que se presta en caminos de jurisdicción federal y que se realiza de bodega a bodega del usuario en carro por entero.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sóbado 15 de enero de 1977 | No. 7

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

OFICIO por el que se autoriza con carácter provisional, l**a** Tarifa y Reglas de Aplicación por el servicio público federal de autotransporte Especializado de Cerveza y sus Envases.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

- 2.—Las distancias entre poblaciones que servirán de base para la aplicación de las cuotas, serán las que señala la Secretaría de Obras Públicas, sin tomar en cuenta el lugar en que se encuentren ubicadas las oficinas o terminales en el interior de las poblaciones respectivas.
- 3.—Las cuotas se aplicarán en distancias de 10 en 10 kilómetros.

A las distancias intermedias, se aplicarán las cuotas correspondientes a la sección más inmediata, tomando como punto de referencia la mitad de la sección en que quede comprendida.

- 4.—A petición de los usuarios y transportistas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, podrá autorizar convenios que modifiquen las cuotas de la presente Tarifa, cuando las condiciones del transporte afecten o modifiquen los costos de operación del servicio, en cuyo caso, serán de aplicación general para todos los usuarios y transportistas que reúnan las condiciones que se señalen en la autorización respectiva. Tal es el caso de grandes volúmenes de carga contratadas permanentemente o de maniobras efectuadas en su totalidad por la empresa cervecera que significan ahorros en tiempo de carga y descarga y en los ciclos de transportación. En estos casos los convenios habrán de prever reducciones hasta un 30% del cargo básico del transporte a que se refiere el punto primero de la presente Tarifa.
- 5.—En cambio de cado remeso de carga que sea entregada a una empresa porteadora, ésta expedirá y entregará al remitente o embarcador una Carta de Porte, que se ajustará al modelo que para el efecto se señola.

6.—En la ejecución del transporte de carga los plazos no excederán de los que a continuación se expresan:

Plazo de expedición: un día. Recorrido por cada fracción indivisible de 200 kilómetros: un día. Entrega: un día. Si se trata de transporte combinado, un día para transbordo. Si el transporte se hace total o parcialmente en caminos no petrolizados, el cómputo será por fracciones indivisibles de 150 kilómetros por día. En caso de emplearse en la ejecución del transporte mayor tiempo del señalado, se aplicará a la empresa porteadora las sanciones que correspondan con la Ley de Vías Generales de Comunicación y demás disposiciones relativas.

- 7.—Cuando la entrega de la carga deba hacerse en la bodega de la empresa, ésta comunicará al consignatario su llegada mediante aviso personal, telegráfico, telefónico o por cualquier otra vía rápida, obteniéndose en todo caso constancia de dicho aviso.
- 8.—Toda persona física o moral que indebidamente autorice o contrate servicios conforme a tarifas distintas de las aplicables al caso, será castigada con multa de \$100.00 a \$500.00 por cada infracción. Si con el fin de ocultar la infracción se asentaren partidas falsas en libros o se expidiera carta de porte y otro documento igualmente falso, la pena será de dos meses a dos años de prisión y multa de \$100.00 a \$1,000.00.
- 9.—Las quejas por violaciones a la presente Tarifa, deberán dirigirse por escrito a la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 10.—Los casos no previstos en las presentes reglas de Aplicación serán resueltos por la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.
- 11.—Las presentes Reglas de Aplicación tienen carácter provisional. En consecuencia, podrán ser modificadas en cualquier tiempo a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si el interés del servicio lo requiere.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de octubre de 1976.—El Director General, Lic. Tebaldo Mureddu Torres.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de octubre de 1976).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS DE TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DIEZ HOURS BUL DIA BIRCISION J. CLERG OF - 1977, en el local de ocupa esta Receptoría de dentes, - sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, fultitian de Mariano Escobado, Mex., se REMACARA EN FRIMUSA ALMONEDA-y al ejor postor en los términos de los Artículos 133,-134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRICCION registrado como LOTE 5, MARZANA - 302 del Fraccionamiento Prados de Mostepac, en Tultit---tlan de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (ULENTO CURRENTA Y MATRO METROS CUA-

BL INCTIBLE REFERRA BL SIGUIENTE GRAVAMENTE - - - - - - -

Hipoteca por la canticad de \$ 72,000.00 (SETGETS Y 200 - MIL 12108 00/100 M.N.), a favor del Bauco de Comercio, - 5. A. registrada bajo la Partida 6175, Libro II, Volumen VII, Sección la inscrita en el Registro Público de la - Propienad y del Comercio en Cuautitlan, Estado de Méxi-co, de fecha 2 de Diciembre de 1974.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 024-06, que debe elcausante RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de 3 8,861.20 (OCHO MIL OCHOCIEN OS SESMIR Y UN PESOS 20/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos períódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la sums de 3 91,125.00 (NOVERTA Y UN MIL CIENTO VETNISEIS PE 30S 00/100 M.N.), velor cetastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terce as partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Orde nemiento Fiscal multicitado, FOR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Macobedo, Méx., Enero 3 de 1977.

A TENTAMENTE SUFRACIO EFS.TIVO. NO REELECCION LA RECEFFORA DE CEUTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE La LUZ DEL MAZO.

HOTA: HAGINGE LIG PUBLICACIONOS DE LIY Y LES MOSTFICALIOTONES NECESCARTAS.

64.-6 y 15 anero

A LIS ONLE HORAS DEL DIA EIECISIETE DE NERO DE -1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas,sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tuititlan -de Marisno Escobedo, Méx., se REMATARA EL PRIVERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos
133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado -de México, el siguiente bien inmueble:

TBERTO V CONSTRUCCION regis reco como LOTS 77, MANZANA 302, del Fraccionemiento Frados de Boaten c. en Tulti-tlan, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. - (CI 670 CUARSTA V CUARDO METROS CUADRADOS) y las si---guientes medid s y colindancias:

BE INDIVIBLE REPORTARE STOVIETER GRAVESCO:

Hipoteca por la cantidad de \$ 92,000.00 (NO/www Y 10S-MIL 85503 00/100 M.N.), a favor del Banco de Comercio,-S. A. registrade bajo la Partide 8229, Libro II, Volumen X, Sección la. inscrita en el Registro Píblico de + la Projied d y del Comercio en Cumutilán, Estado de --México, de fecha 5 de Agosto de 1975.

Sl predio señalado fue embergado por adendo de Impaesto Predial de la cuenta número 024-25, que debe elcusante JUSUS REMES SAMBA a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la facha escience a la suma dej 6,923.33 (SEIS MIL REMEDIS MOCS VERRUTARDS FESOS 30--100 M.N.), mía los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deben cubrirse en los términos del artículo 35 del anotado Código Fircal.

Es base para el demate del inmueble descrito, la -cantidad de 3 63,921.30 (SES 273 Y TRAS MIL HOVECIENTOS V.IMPERM LAGOS 00/100 M.N.), volor catastral del mismo-y es postura legal la que cubro las dos terceras partes de dicho volor de conformidad con los Artículos 135 y -141 del Crdenomiento Fiscal multicitado, TOTTO JUE SE-CONVOCAU FO TORES.

Tultitlán de Meriado Basebedo, Máx., Enero 3 de 1977.

A T E M T A M E N T E SUPLAGIO RESULTADO DO RESULGOCION LA A OBETORA DE MENTAS EN TULTIZAN, EDO. DE MEXICO.

WELL STATES THE SAZO.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLECACTOMES DE LET Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

65.-8 y 15 enero

A los L.C. HCRAS EE. . A BILCISISTE DE BRUSE DE 1977, en el local que ocupa esta Receytoría de Rentas, sito en
la Avenión Jan Antonio Nº 3 Altos, fultitlán de Mariano Eg
cobedo, Estado de Máxico, se REMATARA EN IMEM RA ALCOT. 95y al mejor postor en los tármin s de los Artículos 133, 134 y 133 del Cáligo Fiscal vigente en el Estado de Jáxico
el siguiente bien inmueblo:

TERRIED, V CONTRUCCION registrados como LOUE 1., 1002A-MA 603, del Fraccionamiento PRATOS DE ECATEPEC, en Tultitlán de Merieno Escobelo, Detado de téxico, con seperficia de 144.00 M2., (CLESTO CUARENTA Y CUATR. MESROS - CMA MARCE, y las siguientes medidas y colindancias: - -

Hipoteca por la cantidad de \$59,375.00 (CINCUENTA Y NUL VE MIL TELECIENTOS SETEMPA Y OINCO PLEOS 00/100 M.N.), a favor de HIPOTECARIA INTERNACIONAL, S.A., registrada-bajo la Fartida 6202, Libro II, Volumen VII, Sección - 1a., inscrita en el Registro Fútlico de la Fropiedad y del Comercio de Cumutitlán, Estado de Edxoco, de fecha10 de diciembre de 1974.

El predio se blado fue entargado por adeado en concepto de Impuesto Predial de la Chenta Nº 035-11, que debe el -causante RODILEO BOLALOS GIMEZ, a esta Receptoría de Ron-tas, según liquidación que a la fecha esciende a la suma -de \$2,096.60 (100 MIL MOVENTA Y SITS PESOS 60/100 M.N.), más los gastos de Reacte y vancimientos periódicos que deben cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado -Código Fiscal.

Ls base part of Recate del immueble descrito, la cantidad de \$91,693.00 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTES NOVENTA Y TRAS PASOS US/100 m.N.), Valor Catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichovalor, de confermided con los Artículos 135 y 141 del Orde namiento Fiscal multicitado, FOR LO QUE SE CONVOCAN POSTO-RES.

Tultitlán de muriano Escobado, Máx., Emero 3 de 1977

A P E N T A M E N T B SUFFRAGE EMECTIVO. NO REBLECCION. LA RECETTORA DE REN AS EN TULTITLAN, EU. DE ROX.

.... DE LA LOS DEL MASO M.

NOTA: MAGANDE LAS PUELICACIONES DE LUY Y LAS RUPIFICACIONES NECESARIAS.

A las DIEZ HORAS DEL DIA DECLOCHO DE ENERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la - Avenida de San Antonio Nº 3 Altos, Tultitlán de Mariano Es cobedo, Edo. de México, se Réalifada EN PRICERA AUTONEDA y al mejor postor en los términos de los Antículos 133, 134-y 136 del Código Fiscal vigente en el Batado de México, el siguiente bien inqueble:

TERREDRO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 103, MANZA PO 518, del Praccionamiento PRADOS DE EMATERBO, en Tultitlan de Mariano Escobedo, Datado do Máxico, con superficie de 144.00 M2., (SIMUTO CUMBENDA Y CUATRO MOTROS - CHARRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: - -

Hipoteca por la cantidad de \$59,375.00 (CIRCUENTA Y NUE VA MIL TRESCIENTOS SATENTA Y CINCO PESOS CO/1.0 N.N.), a favor del BANCC INTERNACIONAL DE FUMENTO URBANO, S.A. registrada bajo Partida 4846, Libro II, Volumen V, Sección ta., de fecha mayo 9 de 1976, inscrita en el Registro Público se la Propiedad y del Comercio de Cunuti - tuán, astado de México.

zl predio señalado fue amburgado por adexdo de Impuesto Predial de la Cuenta Nº 039-06, que debe el causante MI- - GULL URBANO, a esta Receptoría de Rentas, según liquida-ción que a la fecha asciende a la suma de \$7,217.60 (SILPE MID DOSCHENTOS DIECISIETA PESOS 50/100 M.N.), más los gastos Remate y vencimientos puriódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cartidad de \$66,526.00 (SESENCA Y SEIS MIL QUESTADOS VARIALES DE PUDOS 00/100 M.N.), Valor Catastral del rismo, y es postura legal le que cubre les des terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artíc los 135 y 141 del-Ordenamiento Fiscal multicitado, For LO QUE DE CONVOCAN - 10570R.S.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Máx., Enoro 3 de 1977

AT THE AND THE TO SUPERGIO COLOR. SUPERGIO LECTIVO, NO RESIDENCIA. LA RECEPTURA DE REPUAS DE TULTITIAN, FRO. DE MARTOO.

CYTA: HARANED LAW PUFLYCACIONAE DE LEY Y LAS ROFIFICACIONES DECLEY Y SOCIETADA.

67.-8 y 15 enero

A las DN 2 Moras D3L d.a Dicciocho D& 20080 LE 1977, en ol local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la - Avenda San Antonio Nº 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobodo, estado de México, es ROMATARA DN PRIMORA ALMONEDA y al mojor postor en los términos de los Artículos 133, 134-y 138 del Código Fiscal vigente en el Datado de Léxico, el signiste bien immueble;

THRAUMU Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 96, MINZA-NA 518, del Fraccionamiento FMADOS DE CATEPJO, en Tultitlán de Uriano Escobedo, Estado de Máxico, con super ficie de 144.00 M2., (CY MITO CUAREM A Y CUATRO NETROS -CUALRALOS) y las siguientes medidas y colindancias: - -

Hipoteca por la cantidad de \$56,250.00 (CINCUSATA Y SEIS NIL DUCCINTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a favor de HIPOTUCARIA INTERNACICIAL, S.A., registrada bajo Partida 65.3, Libro II, Volumen VIII, Sección 1a., de fecha 26 - de febrero de 1975, inscrita en el Registro Público de - la Fropiedad y del Comercio de Cuautitlán, Edo. de Méx.

El predio señalado fue enbargado por adeudo en conceptode Impuesto Predial de la Cuenta Nº 040-02, que debe la C.-MARIA GUADALUPE SORIA L., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de - - -- \$7,682.90 (SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS - -- 90/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Piscal.

Es base para el Remate del immueble descrito, la cantidad de \$72,355.00 (SETENTA Y DOS MIL TERSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Valor Catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTO---

Tultitlan de Mariano Escobedo, Méx., Enero A de 1977

A TENTAMENTE
SUFFRAGIO EPECTIVO. NO REBLECCION.
LE RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAM.
EDO. DE MEX.

MA. DE LA LUZ DEL MAZO M.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS.

68.-8 y 15 enero

A las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, eito en la Avenida San Antonio Nº 3, Altos Tultitlán de Mariano Es
cobedo, Estado de Máxico, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDAy al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México
el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 83, MANZA-NA 518, del Fraccionamiento PRADOS DE ECATEFEC, en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de Máxico, con super ficie de 144.00 M2., (CIENTO CUARENTA Y GUATRO METROS — CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: —

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Cuenta Nº 040-15, que debe el causante MAXIMINO S. DE LA CRUZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$3,771.90 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS-90/100 M.N.), más los gratos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo -95 del anotado Código Fiscal.

Es base pare el Remate del immeble descrito, la suna - de \$80,106.00 (CCHENIA MIL CIENTO SAIS FLEOS 00/100 M.M.), Valor Catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partos de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicita-do, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlan de Mariano Escobedo, Méx., Enero 3 de 1977

A T E N T A M & N T S SUFRAGIO EFECTIVO. NO RESLUCCION. LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN EU . DE 6.X.

TA. DE TA LUE BEL TAZO M.

NOTA: HABANSH LAS PUBLICACION DE LEY Y LAS NOTIFICACIO-

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE -1977, en el local que ocupa esta Receptorra de Rentas, -eito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán demariano Escobedo, Máx., se REMATARA EN PHIMERA ALMONEDA y el mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble;

TERRENO Y COMMEDICCION registrado como LOTE 4, MANZANA — 515, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie de — 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y-las siguientes medidas y colindancias;

EL IMMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS OO/100 M.N.), a fa-vor de Hipotecaria Internacional, S. A. registrada bajo la Partida 5161, Libro II, Volumen VI, Sección la inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, de fecha 14 de Junio de 1974.

Bl predio señalado fue embarcado por adeudo de Impues to Predial de la Cuenta número D45-D5, que debe el causante IUIS PEREZ CCRON a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la feche asciende a le suma de \$ 7,449.30-(SIETE MIL CUATROCIANTOS CUARENTA Y HUEVE PESOS 3D/100 M.-N.), más los gastos de Remate y vencímientos periódicos -que deban cubrirse en los terminos del Artículo 95 del --anotado Código Fiacal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de 3 70,137.00 (SEESTA MIL CIANDO PREINTA Y SIETE - PESOS CO/100 M.N.), velor catastrel del mismo / es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valorde conformidad con los Artícules 135 y 141 del Ordenamiento Piscul multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tulti lan de Marieno "scobedo, Méx., Enero 3 de 1377.

A T B N T A M & N T & SUBALGOO SPECTIVO, NO RESERVOID LA MECEPPONA DE REN 153 EN TULTICEM, EDO. DE MEKICO.

MA. DE L. WA Dal MAZO.

HOTA: HADANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES NECESARIAS. 70.-8 y 15 enero

A LAS DIEZ HORAS DEL DI, VEINTE DE ENERO E 1977,en el local que ocupa esta Receptoría de Rantag, sitoen la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, sa REMATARA EN PRIMEriano Escobedo, Estado de México, sa REMATARA EN PRIMEALMONEDA Y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 136 del Código Fiscal vigente enel Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 36, MARZA--NA 514, del Fraccionamiento Frados de Egatepec, en Tultitlan de Mariano ascobedo, Estado de México, con super ficie de 144.00 Mts. (CI-MTO CUARENTA Y CUATRO AETROS --CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIEN E GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantinud de \$ 53,425.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCI MITOS VEINTICINCO FESOS OO/100 M.N.), a fivor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A. Y/O Hipotecaria Internacional, S. A., registrada bajo la Partiua 5096, Libro II, Volumen VI, Sección la. inscrita en el Registro Público de la Propieded y del Comercio en Chauticián, Estado de Máxico.

At predic sensiado fue emburgado por adeudo de Imperato Predias de la cuenta número 049-37, que debe lacausante CARLAN COPIN PLATA a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende ala suma de 37,799-50 (SIETY MAD SAUGUINACE NOVARIA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Renata y vencimientos preriódicos que como rebotras en los térmicos del artípodo 35 del aporte 165120 Fiscal.

BS DIS TROM S. MORRIE del INMUSDIE deSCRITO, la Centidad de 3 74,03 .DJ 181.700 Y de 700 MIL SET 307A Y
LO. PEJOS CO/100 K.K.), talentral del mismo y espostura lejal la julio de contentral del mismo y esdicho yelor de contentral del los Articolos 135 y 141del Ordensmiento Finni matticitado, 108 LO LOS SECONMORRIE DESCONSE Vodat Fosto Fa.

Juititlan de Meriano Escobedo, Nax., Amero 4 de 1977.

A TERTAMENTE STER SIGN SECTION, NO RESERVOION DE MECANICIO DE RECEDENTE MUDITALA:, ADO. DE MEXICO.

- Tab. 18 us 1112 St. 11.20.

HOTA: HAGARSE LAS PURLICACIONES DE LET Y LAS NOTIFICACIONES RECENARIOS.

71.-8 y 15 enero

a Los Journey and The Villip Je ENERO of 1977, en el le al la graj este leceptoria de Rentas, sito en
la avesida del Antonio No. 3 Altos, Televitla de Berisho
Saccedo, en lo ec dexico, se REGATAS EN PRIMERA AINOEllo y al major post a c. Los términos de los Articulos133, 124 y 135 el Jadigo Piscol vigente en el Matado de
México, el esparante cien inmueble:

Terra O v notation of the registredo como LCTE 41, LASZANA-514, 101 Francion of the Praton de Roatepec, en Tulti---tian le Nariane (sochedo, Estado de Téxado, con suporfi-cie de 141.70 Mas, (11770 CDARRIVA Y CDATAO (2005 CDA-12.70), las siguionada medidas y columbancias: ----

N. INDUSBUS ELECTIONS LANGUISMEN GRAVITEN:

Hirotees por 1. 3 fill.d de 3 53,425.00 (CINCULNYA Y - 00000 151.00 for 1 % o. V.D TIGIRGO 1830 8 00/100 J.N.), a favor der Barco Interrectional, 3. A., registrada bejo la Partida 4 36, 110rd 11, Volumen V, Sección la inscritación el egistro inhico de la Projected y del Comercio en Cuautitlan, Sateso de Tácico, de favor 25 de Abril de --1474.

El predio sen lado foe embergado por abeado de la-MI precid sen lado for empartado por enedo de lapuesto Fredial de in quenta mimero 3-3-42, que debe el causonte amagnio danata da finaz a esta deceptoria de ken
tas, según limitación que a la fecha asciendo u la suma
de i 7,799.60 (SINTS MIL SENSITHEOS NOVENTA Y NUIVE PEtos periódicos que seban cabrirse en los terminos del -Artículo 95 del anotado Cócigo Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la can tidad de \$ 74,072.00 (SETERAS Y CHATRO MIL SETENTA Y DOS FUNOS CO/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postu ra legal la que cubre las dos terceras partes e dicho - valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Or-denamiento Fiscal multicitado, FOR LO QUE SE CONVOCAN --POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Erero 4 de 1977.

AT WINT AMENTE SUFRAGIO SECOTIVO. NO REFLECCION. LA ROCEPTOMA DE ENTAS EN TULCITLAN, NDO. DE MINICO.

MA. De LA MUZ DEL YAZO.

NOTA: HAGANER LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIO NES NECESARIAS.

TERRENCO Y CONSTRUCCION registrados como LCTS 7, N. 1924-NA 506, Fraccionaliento PREDOS SE LCATEREC en Tulti-tián, Datado de Léxico, con superficie de 126.00 M2.,-(CIENTO VEITISEIS METROS CUADRADOS) y las siguientesmedidas y colindancias: - - - - - - - - - - - -

el siguiento bien immueble:

AL NCATA en 18.00 Mts., con Lote 7; -----AL SUR - en 18.00 Mts., con Lote 9; ----AL OTH.- en 7.00 Mts., con Lote 23; y ----AL PT4.- en 7.00 Mts., con Galla Eurazno. ---AL HUMLINIO REPORTA DI UIO INTE GRAVALER: ----

Hipoteca por 1: cantidas de \$53,125.00 (CINCUSERA Y - TRES MIL CIENTO VEINTICIECO P.SOS 90/160 M.H.), a favor del DALCO INCERNACIONAL DE FORDETO URBANO, S.A., registrade bajo le Partida 5121, Libro II, Volumen VI, Sección 12., de fecha junio 8 de 1974, inscrita en el-Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuau

A LAS DINZ NO-43 DAE DIA VAINTIBNO EB ENERO DE - --1977, en el local que ocupa esta decertoria de Rentas,-sito en la Avenita San Antonio No. 3 Altos, fultitlan -de Mariano Escabedo, Yóx., se ESCATADA DE PAIN RA ALMO-HEDA y al mejor postur en los tárminos de los Artículos133, 134 y 138 del Código Firosl vigente en el Estado -de México, el siglicate bien incuablo:

TERRARO M. 12 FTR DOICH registrate come LOTE 20, NATZADA-516, del Pradorenteische Prodot de Rostopec, en Tolti---tlan de Mariane Recebedo. Estado de México, con super---fície de 144.00 Mts. (Ultaro Djakalita y carino Estado -("'ALKA903) y les signientes medidus y, estimantiss: - --

EL INNO EBLA REFORTA EL SIGNITATA GRAVAMEN:

Hipoteos por la contida de 353,425.00 (CINCINTA Y --- CTHO MIL CUATRILLO CO VARA LA (CO FAMO: 00/100 N.X.),-- a f vor del Banco Internacion I de Momento Urbano, G.a.y/O Hipotenari Internacional, J. A., registrada bajo ... in Partina 3181, hibro II, Volumen IVI, Section latins... crite en el Registro Fáblico de 18 Projectad y del Comercio en Cusutitida, Estado de México, de fecha 30 de... Agosto de 1973.

El predio señajado fue emo roado por aleudo de Impuesto Predial de la cuenta número 052-14, que debe elcensante JOSE L. HOS GNIO CORONEL a esta Receptoria de -Rentas, según liquidación que a la fecha asciende e lasuma de \$ 7,449.50 (SI M: MIL CUARRODIAN OG CUARRETTA YNORME PEROS 50/100 M.N.), más los gestos de Remate y ven
cimientos periódicos que deban cubrirse en los terminosdel Artículo 95 del anotado Códico Piscai.

Es base para el mema e del immichle descrito, la --cantidad de \$ 69,784.00 (SESMILA Y NUAVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor cetastral del mismo y es postura legal la jue cubra las dos terceras --partes de dicho vabr de conformidad con los Artículos --135 y 141 del Ordensmiento Fiscal multicitado, POR LO --405 SE CONVOLAN FOSTORES.

Tultitlán de Mariano Sacobedo, Máx., Encro 3 de 1977.

A T E N T A M & 6 T & SUFFA GIO OF JOTIVO. NO REELECTION. LA MODELTORA LE ROMFAS EN TULPITOAN, EDG. DE MEXICO.

11/100-4 MA. . B DA W7 DEL MAZO.

NOTA: HAGARÉS LAS PUBLICACIONES DE LET T LAS ROTIFICA.... CICRES RECEGARIAS. 73.-8 y 15 enero

A las once house but pla vernature of about be 1977, - on al local que boupa esta Receptoría de Rentas, sito en-Avenida den Antonio R° 3 Altos, Tultitián de Miritan deseg-bedo, Butado de México, se Minitara de Frimana al Offica y al rejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 133 del Código Piscal vigente en al Estado de Lóxico, -al siguiente bien terminale.

Il predio se lodo fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta Nº 070-08, que debe el causante MAR-TI SA ILAGO LOPUZ a esta Receptoría de Hentas, según liquideción que a la fecha asciende a la cantidad de - - - \$1,906.30 (UM MIL NUVUCIBNTOL SAIS FESOS 30/100 M.K.), - wás los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los tórminos del Artículo 95 del anotado - Cómijo Piscal.

ds buce purs el Remate del immuelle descrito, la sama - de 376,392.00 (CDTUNDA Y SUIS MIL D'OFFETTU NOVEMBA Y - - DIE TUDOS DO/HOLE.D.), Valor Catastral del mismo y es postura lugal la que cubra les dos torceras porteo de dicho - valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Orde mumicata Pircal sulticitado, FOR LO QUE SE CONTO AF FOR ED.

Talt: Mish de Mariano Recebedo, Méx., Enero 3 de 1977

A THE FIRE A WALL NOT B STRANGER ARCOTYCO, NO REAL COTON. LA RACLEPORA DE RENCAS DE TULTIMIAN, UNIVADO DE MEXICO.

-- MA DE LA LUS DEL LAZO M.

DOTAL CONTROL IN FURBICACTORES DE LAY Y INS MOTEVICA-OTOR SON OF WARIAS.

74.-8 v 15 enero

A LGS ONCY MOVAS DRE DIS VEINTICUATRO DE ENERO LE -1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobado, Estado de México, se REMATARA EN PRIME da 41MCC Voa V al rejor postor en los términos de los --Artículos 133, 134 y 130 del Códico Fiscal vigente en el satado de Kéxico, al siguien e bien inmueble:

TARGERO Y construction registrados como IOTE 12, VANZANA 506, Franciscamiento FRADOS DE BOATEFFO, en Turtilén, - Estado de México, con superficie de 1:4.00 MP. (CIENTO - CIARENTA Y CHATRO & SEROS CHADRADOS) y les signientes medicas y relindancias:

BL INVURBLY REFORMS WE SIGUIENTS GRAVEN W: - - - -

Hipoteca por is cantidad de 3 53,375.00 (SINGALATA Y NUL VO MIL TRESCLATOS SETENTA Y CINCO PASOS 00/100 K,N.), a favor del Bence Internacional de Pomento Urbano, S. A. Y. Hipotecaria Internacional, S. A. rejistrada bajo -- Purtua 4739, Dibro II, Volumen V, Sección la inscritane el degistro Público de la Propiedad y pel Comercio en Cusutitlan, Estado de Máxico, de fecha 11 de Mayo de --- 1974.

El predio sedalado fue emb resdo por adeado de Impresto Fredial de la cuento número 070-13, que debe el parasente RAMON HURNAUDEZ JIM NEZ, e esta Recentoria de Rentas, según liquidación que a la focha esciende a la sama de 11,306.30 (MIL NOVOLIVADOS SEIS DESOS 30/100 K. N.), más los genes de Remate y vencivientos pariódicosque debun cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Cádigo Fiscal.

Es bise part el Remate del inmueble descrito, la -cantidad de 3 76,696.00 (SSIENTA Y SHIS MIL SHISCIENTOSNOVERTA Y SHIS 1:308 CC/1)) M.N.), valor estastral del mismo y es rostura leg 1 ha que cobre las dos terceras partes de dieno valor, de conformidad con los artículos135 y 141 del Creenimiento Fiscal multicitado, FOA 10 -JJ SE CONVOCIA POSTOROS.

Cultitián de Moriado Escobedo, Méx., Enero 1 de 1977.

ATEMPANDINTE BUSH-910 EFECTIVO, WO MARLACOTOM. LA ROTH OUR DE MITAS AN TOLTATIAN, ADD. DE MEXICO.

TA. DE LA 182 DEL TAZO.

NOTA: HAGANSK LAK-FUELTGACTONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-

A LAS DICZ BORAS DEL LIT VERFICIACO DE BERRO SE -1977, en el local que ocipa esta hicaparío de helitac. sito en la Avenica Sun Actorio Sc. 3 Altue, el factitión
de Miriano Bacorcio, Sat do le México, se educia a del ma
FRIM RA ALMONIMA y al bajor postor en los objeticos deslos Artículos 133, 1.4 y 133 del Códo o Francial vigenceen al Ratedo de México, el alguiente bien conducta;

CERBERO Y CONSTRUCCION register du como LOTZ PO, LANZANA 503, del Fraccionemiento Frates de Englepec, en Tullique tián de Virgano Esconedo, estado de Déxido, con superficie de 144.00 Mau. (CILATO ENGLOPES y CIARRO EL OS ENA-ERADOS) y las siguientes medidas y colindonoless.

RE INMUSEUS REPORTS EL SIGNIEUTE GRAVAN DE

Hipoteca nor la cartidad de \$ 56,250.00 (CINAD-BAS V L. SELS MIL BOSCION OS CTUDENTA PROCESO CO/LOO M.N.), a ferror del Banco Interrectoral de Fomento orbane, 5. \$. Y/O Bipotecaria Interrectional, S. A., registrada bejo la Fertica 4843, ligro II, Volumen V, Sección la, inscrita enel Registro Público de la Propiedad y del Orbancio en en Cuautitim, catalo de México, de fecho 9 de Repo de en 1974.

El gredio sed lado fue embergado por adelco de impu-sto fredial de il cuenta número 3082307102, que debeel causante FASCO dOLTAN ADCSCA, a esta deceptorie de -Rentea, según liquidación que a la fecha escrece a le sumo de à 7,215.30 (SIMPE MIL DOSCI MICO QUINCO 1880) -30/100 M.N., més los guacos de Remate y vencimientos -periódicos que deban cubrirse el los términos del Artícu
lo 35 del anorado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la -cantidad de 3 67,177.00 (SESENTA Y SIETE MIL SIETE SE-TINTA Y SIETE FOSOS CO 100 M.N.), valor cutastrel del -mismo y es lostara legal la ue cubra las des terceras -partes de dicho valor de conformidad con los Artículos -135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, FOR LO -201 SE CONVOCAN FOSTORES.

Tultituán de Mariano Hacobedo, Méx., Buero 4 de 1977.

A TENTAMENTE SUFFAGIO EFFCTIVO, NO REELECCION. LA RECEPTORA DE RESTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA DUZ DEL MAZO.

MOTA: HAGANER LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIO-NES NECESARIAS.

76.-8 y 15 enero

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE-1977, en el local que ocupa esta R ceptoría da Rantas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlánde Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA AIMO NEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 18, MANZA-NA 510, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con su-perfície de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO ME-TROS CUADRADOS) y 14s aiguientes medidas y colindan-cias:

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad da \$ 56,250.00 (CINCUENTA Y - SEIS MIL DOSCINTOS CINCUENTA F630S 00/100 M.N.), a fa vor de Hipotecaria Internacional, 3. A, registrada bajo la Partida 5268, Libro II, Volumen VI, Sección la.-inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del-Compreto en Cautitlan, Batado de México, de fecha 5 - de Julio de 1274

El predio senslado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 072-19, que debe el ceusante JOSE L. PINEDA RUVALCABA a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de 3 7,728.10 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIO-CHO PESOS 10/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la suma de \$ 76,040.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor cetastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenomiento Fiscal multicitado, POR IO QUE SE CONVOCAN-POSTORES.

Tultitlan de Meriano Escobedo, Méx., Enero 4 de 1977.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO OF ECTIVO. NO REELECCION LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

NA. ES LA WZ DEL MAZO.

NOTA: HAGANGE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

77.-8 y 15 enero

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISHIS DE ENERO DE --1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Hentas. -sito en la Avenida San Antonic No. 3 Altos, Tultitlan demariano Escobedo, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el -Estado de México, el siguien e bien inmueble:

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y NUE-VE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS OO/100 M.N.), afavor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A.— Y/O Hipotecaria Internacional, S. A. registrada bajo la— Partida 5115, Libro II, Volumen VI, Sección la. inscritaen el Registro Público de 1º Propiedad y del Comercio an-Cuautitlan, Estado de México, de fecha 8 de Junio da—— 1974.

El predio señalado fue embergado por adeudo de Im--puesto Predial de la cuenta número 2082307224, que debe el causante JOSE R. ANDRADE CHAPARRO e esta Receptoría de
Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la -suma de \$ 7,728.10 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos
periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 76,040.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS = 00/100 M.N.), valor catastrel del miamo y es postura la-gal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamien to Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlén de Meriano Escobedo, Méx., Enero 4 de 1977.

A T E N T A M E N T B SUFRACIO EFECTIVO. NO REBELECCION. LA RECEPTOR-A DE RENTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA IUZ DEL MAZO.

NOTA: HAGANER LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS. A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE -1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentes, -sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlan de
Mariano Escobedo, Estado de México, se REMATARA EN PRIME
RA ALMONEDA y el mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmuebles

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 25, MANZANA-510, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tulti--tian de Marieno Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUA DRADOS) y las eiguientes medidas y colindancias: - - -

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y NUE V3 MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a favor del Banco de Fomento Urbano, S. A. Y/O Hipotecaria Internacional, S. A., registrada bajo la Partida 4642, - Libro II Volumen V, Sección la. inscrita en el Registro-Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlan, -- Estado de México, de fecha 24 de Abril de 1974.

El predio señslado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 072-26, que debe el causante JOSE TRINIDAD CAMACHO a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha esciende a la suma
de 3 1,866.20 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 2D100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos perió
dicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95
del anotado Código Fiscal.

Es bise para el Remate del inmueble descrito, la -cantidad de \$ 76,040.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PE SOS 00/100 M.N.), valor catastrel del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho va-lor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiacal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POS-TORES.

Tultitlán de Mariano Bacobedo, Méx.. Bnero 4 de 1977.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. LA RECEPTONA DE RENTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.

MOTA: MAGAMESE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIO-MES NECESARIAS. 79.—8 y 15 enero

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VENTTSIETE DE ENERO DE -1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Albos, Tultitlán de
Meriano Escobedo, Estado de México, se REMATRA EN PRIME
RA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 8, MANZANA - 512, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tulti---tian de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias; - - --

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y NUE VE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CO/100 M.N.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A. - Y/O Hipotecaria Internacional, S. A., registrada bajo la Pertida 4915, Libro II, Volumen V, Sección la. inscritaen el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlan, Estado de México, de fecha 11 de Mayo de - -

El predio señalado fue embargado por edeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 0082307409, que debel causante JOSE DOLORES RODRIGULZ LOPEZ a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de 3 7,682.90 (SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos — del Artículo 95 del anotado Código Piscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la can tidad de \$ 71,448.30 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIANTOS CUA RENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor catastrel del mia mo y es rostura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, FOR IO JE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Enero 4 de 1977.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFSCTIVO. NO REELECCION. LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

WA. DE LA LUZ-DEL MAZO.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA--CIONES NECESARIAS.

80.-8 y 15 enero

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlande Mariano Escobedo, Estado de México, se REMATARA EN-FRIMERA ALMONEDA y el mejor postor en los términos delos Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 15, MANZA-NA 513, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tul titlén de Marieno Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO ME-TROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colinden--cias:

EL INMURBLE REFORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipóteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y -- NUEVE MIL TRESCIENTOS SETANTA Y CINCO PESOS 00/100 M. - N.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A. Y/O Hipotecaria Internacional, S. A., registradabajo la Partida 4310, Libro II, Volumen V, Sección la.- inscrita en el degistro Público de la Propiedad y del - Comercio en Cuautitlán, Estado de México, de fecha 8 de Mayo de 1974.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la chenta número 370-lo, que debe elcamante RAUL SOTO CARCIA a esta Receptoria de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma dej 7,537.20 (SIRTE MIL QUINILAROS SILTE PESOS 20/100 M.-N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 delenotado Código Fiscal.

Es base para el Remate dei inmueble deacrito, la -cantidad de \$ 71,448.00 (SETENTA Y CUN MIL CUATROCIEN-TOS CUARENTA Y CON DESCRIPTA Y CON MIL CUATROCIEN-TOS CUARENTA Y CON PESOS CO/100 M.N.), valor cataetral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terce ras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Or enamiento Fiscal multicitado, POR-IO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitién de Mariano Escobedo, Méx., Enero 4 de 1977.

A T & N T A M E N T E SUFRAGIO EPROTIVO. NO RESLEUCION. LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTICIAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA DIZ DEL MAZO.

HOTA: HAGANGE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS. A LAS DIEZ HORRS DEL DIA VERRICORO DE MAGRO DE -1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Hentas,-sito en la Avenida San Antonio No. 3 Allos, Tuititlán-de Lariano Ascopedo, Méx., se kwałfaka Mindlarda AlMO-Nara y al mejor postor en los tírminos de los Artículos 133, 134 y 136 del Coalgo Finces vigente en el Estado - de México, el aiguiente bien inmaeble:

TERRETO V CONSTRUCCION regio mado como DOTE 32, MANZARA 513, dei Proccionamiento Prados de Scatepec, en Tultitura de Harismo Sucobado, estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CISTO DEL DESA Y OBATHO MORROS CON MASCOS) y las siguien es mendas y colimbancias:

EL INSULBLE RILON A LL SEGLISION GRAVAMENT

Hipotecs por 12 continued to \$ 53,125.00 (CINCLINEA Y -- TRES MIN officer Value TOTH to Posos 00/100 M.N.), a favor de Hipotecchia Internacional, S. A., registroda bajo la Pertida 5220, Libro II, Velumen VI, Section La. insarita en al degiatro Público de la Propiedad y del Comercio en Coastitlan, datudo de México, de focha 24 de Junio de 1976.

El predio señalado ise emberçado por adesto de Impuesto Predial de la cuenta número 276-33, que debe elcausante SERGIO MARTINEZ CHOPEZA a esta Receptoría se - Rentus, según liquidación que a la tecas adesende a lasuma de 3 7,507.20 (STATE MILL ATTINES OF DIFFE PEDOS - 20/100 M.N.), más los gastos de Komade y vencimiencos periódicos que deban cubrirse en los rérainos del Artículo 35 del anotado Código Piacai.

Es base para el Remete del inmueble descrito, la cantidad de 3 71,448.00 (SETENTA Y UN MIL CHARGOTENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CO/100 M.M.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cabra las dos terceraspartes de dicho valor de conformiánd con los artículos-135 y 141 del Ordenmiento Fiscal mulsicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POUTORES.

Tultitlén de Mariano Escobedo, Méx., Khero 4 de 1977.

A T B N T A M E N T E SUFRAGIO EFECT.VO. HO REGLECCION LA RUCKPTORA DE RENTAS EN TULFITLAN, EDO. DE MEXICO.

NA. DA EN LUZ DAL MAZO.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES NECESARIAS.

82.-8 v 15 enero

A LAS ONCE BORAS 186 DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE -1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas,sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de Máxico, se REMATARA EN FRIKARA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de -los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiacal vigenteen el Estado de México, el siguiente bien inqueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como LOTE 54, MANZANA 513, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tultitian de Mariano Escobedo, Escado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO REFROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colinoancias: - - -

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y -- NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) a favor de Hipotecaria Internacional, S. A., registrada bajo la Partida 0598, Libro II, Volumen VIII, Sección -- la., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y- del Comercio en Cuautitlán, Estido de México, de fecha-28 de Febrero de 1975.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 076-55, que debe elcausante PMDRO VAZQUEZ R. a esta Receptoria de Rentas, aegún liquidación que a la fecha asciande a la suma de-17.682.90 (SIETE MIL SZISCIENTOS OCHUNTA Y DOS PESOS -90/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base pare el demate del inmueble descrito, la -cantidad de \$ 72,760.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECLENTOSSESENTA PESOS CO/100 M.N.), valor catastral del mismo y
as postura legal la ue cubra las dos terceras partes -de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y -141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SECONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Enero 3 de 1977.

ATENTAMENTE SUPAGIO SFECTIVO. NO REFLECCION. LA RECEITORA DE RENTAS EN TULTICIAN, EDO. DE MEXICO.

MA. UE LA LUZ DEL MAZO.

MOTA: MAGRICE LES PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICA-CIONES MECESARIAS.

83.-8 y 15 enero

A LUS DISZ MOLAS WE (A TREMATA Y JNO DE ENERO DE-1977, en el local que ocupa esta «eceptoría de kentas. sito en la avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlén de Mariano Escobedo, detudo de Téxico, SE REMATARA EN — PRIMARA ALMORADA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 137 del Código Fiscal vigente en el Estado de Móxico, el diguiente bien inmueble: ——

TERRERO Y CONTRIBUCION registrato como LOME 13, MANZANA-503, del Pracción miento Pradon de Boategac, en Tulti--tián de Mariano Bacobedo, estudo de México, con superficie de 144.00 Mts. (CI-TIO Jandona e Divirio Modrido CUA-BRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: - - - -

AL MORTE: en 18.30 Mts. con Lote 13 - - - - - - - AL SUM: en 18.30 Mts. con Lote 15 - - - - - - AL OTE: en 8.30 Mts. con Lote 35 - - - - - - AL PTE: en 8.30 Mts. con Caile Frambueses - - - - -

EL INMURBLE REPORTA EL SIGNEUTA GRAVAMON:

Hipoteca por la cantidad de \$ 59,375.00 (CINCUENTA Y NUE VE MIL TREMCIAN OS MET HUMA Y CINCO PE OS 00/100 M.N.), a favor de Hipotecaria Internacional, S. A., registrada bajo la Partida 5171, Libro II, Volumen VI, Sección la. — inscrita en el Registro Fúblico de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlan, Estado de México, de fecha 14 de — Junio de 1974.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Prediol de la cuenta número 090-14, que debe el pesasente EFREN ALFREDO RODRIGUEZ JARJIN a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$ 7,098.40 (SIETZ MIL NOVENTA Y OCHO PESOS-40/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 de anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la —centidad de 3 66,201.00 (SESENT: Y SEIS MIL DOSCIENTOS — UN PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo y es — postura legal la que cubra las dos terceras partes de di cho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, 20x 10 QUE SE CONVOCAN-POSTORES.

Tultitlan de Meriano Escobedo, Méx., Enero 3 de 1977.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. WO REBLECCION LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULCITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. THE LA LUZ DUT MAZO.

NOTA: HAG RUE LIS FUBLICACION DE LEY Y LAS NOTIFICACIONES RECEBARIAS.

84.—8 y 15 enero

A lus ence Heras del dia treinta y une de Ballaco de 1977, en al local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Ántonio Nº 3 Áltos, Tultitlán de Hariano Escobe do, Estado de México, se REMATARA EL PRIMERA ALMONADA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y - 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el si guiente bien inmueblo:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOT. 31, MANZANA 511, del Fraccionamiento PRADOS DE SCATEPEC, en Tulti - tlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 M2., (GIENTO CUARLINGA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidos y colindancias: - - -

Hipoteca por la cantidad de \$59,375.00 (CINCUENTA Y NIE-VE MIL TRESCLENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/1.0 M.N.), a favor del "BANCO INCLENACIONAL DE FOMENTO UNBANO, S.1.",registrada bajo Partida 4333, Libro II, Volumen V, Socción 1a., de fecha Marzo 20 de 1974, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guautitián, Estado de Máxico.

El predio semilado fue embargado por adeudo de Impuesto-Predial de la Cuenta Nº 091-32, que debe el causante VICEN-TI VELAZQUEZ TELBEZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantilad de - - - 3,160.60 (TRUS MIL CIENTO SEUSMTA PESOU 60/100 m/m.), - más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deben cubrirse en los térainos del Artículo 95 del anotado - Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmusble descrito, la suma de - \$68,825.00 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCLE TOS VEINTICINCO PE 505 00/100 M.M.), Valor Catastral del mismo, y es postura - legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conforaidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Piscal multicitado, TOR LO QUE SE CONVOCAM POSTORES.

Tultitlan de Mariano Escobedo, Tex., Enero 3 de 1977

A T S N T A M E N T S SUPRAGIO EPECTIVO. NO RESLACCION. LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

MA. DE LA LUS DET MAZO M.

NOTA: HAGANGO LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LAS NOTIFICACIO-NOS MECESARIAS.

85.-8 y 15 enero

A les DISZ HORAS DEL DIA PRIMERO LE FEBRERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la - Avanida Sen Antonio Nº 3 Altos, Tultitlán de Meriano Escobedo, Estado de México, se RELATARA EN PRIMERA ALMONDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 13. del Códilo Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

THRENC Y CONSTRUCCION registrados como LOTH 20, MANZA-NA 404, del Fraccionemiento PRADOS DE HONTEPEC en Tulti tlán de Hariaro Escobedo, Letado de México; con superfi cie de 142.00 M2., (CIENTO CHARLITTA Y BOS LUTROS CUADRA DOS) y las siguientes medidas y colinduncios: - - - -

LL INMUEBL REFORTA EL SIGUIENTE GRAVAJEN: ------

Ripoteca por la cantidad 3a \$59,375.00 (CINCULNTA Y NEW VELIL TRESCIENCE DETLETA Y CINCO PRESC 00/100 M.N.), a favor del EMECI INTURNACIONAL DE FIMENTO UNDANO, S.A. registrada bajo Partido 3754, Libro II, Volumen IV, Sección 1a., de fecha enero 11 de 1974, inscrita en el Registro Público de lo Propiedad y del Comercio de Cuautitlan, Estado de México.

El predio se al do fue cabar ado por adeudo de Impuesto fredial de la Cuerta Nº 101-21, que deba el causante EIMUN DO GARCIA FLORES, a esta Receptorfa de Rentas, según Liqui dación que a la fecha ascitande a la suma de 37,852.00 (SIL DE MIL COMCTENTOS CINCENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban - cubrirse en los tértiros del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

a base part el Remate del inmueble descrito, la cantidad de 374,728.60 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VAINTI OCHO F. 308 00/100 M.M.), Valor Catastral del mismo y es postura legal 1: que cubra las des terceras partes de diche cho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN - POUTORIO.

Tultitlém de Mariano Escobedo, Méx., Enero 3 de 1977

A TENTAMENTE SUFRAGIO DESCRIVO. NO RESLUCCION. LA RECEPTORA DE RESTAS DE TULTIFLAN, EDO. DE M'XICO.

EA. DE LA LUZ DES MAZO M.

NOTA: HIGANEL LIE PUBLICACIONAR DE LEY Y LAS NOTIFICACIO-RES N.G SARIAS.

86.-8 y 15 enero

A las ONCE HOLAS DE' DIA PRIELRO DE FEBRURO DE 1977, en el local que ocupa esta Feceptoría de Rentao, sito en la - Avenido dan Antonio Nº 3, Al oc. Tulvitlén de Moriano Esco bedo, Estado de México, se RELITABEL EN PRIMERA ALMONADA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134- y 130 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bie: inaueble:

TURDING Y COME RECCION registrados como LCPL 51, MANZA-NA 604, del Praccionomiento FMANOS DE DOM DELC, en Tultitlar, Lutado de séxico, con superficie de 144.00 M2., (CIENTO GUBERNTA Y CUATRO MERROS CUADRADOS) y las simpuentes medidas y colindancios:

TL INAULBLE REPORTA EL SETELLETE GRAVALEN: -----

Hipoteca por la contidad de \$59,375.00 (0 NGUENTA Y KUL-VELLI TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESCO 00,100 M.N.),a fevor de HIPOTECARIA INTERN CIONAL, 3.A., registradabajo Partida 8601, Libro II, Volumen X, Sección 1a., de fecha se tiembre 19 de 1975, inscrita en el Registro -Público de la Fropiecad y del Comercio de Guautitlán, -Estado de México.

El predio senalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta 034-52, que debe al causante ANTONIC-JIMENAZ AVILAS, a esta Receptoría de Rentas, según liquida ción que a la fecha asciende a la suma de \$7,852.00 (SIETE MIL CCHOCLANTOS CINCUENTA Y DAS PESOS CO,100 M.N.), más - los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del indueble descrito, la cantidad de \$74,728.00 (SETRITA Y CUATRO MIL SETRICIAMOS VEINTI COMO PESCS OC/100 M.N.), Valor Catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del-Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE DE CONVOCAN - POSTORAS.

A TENTARION TE SUPRAGIO EFLOTIVO. NO RESLECCION. LA RECET CHA DE REFFAS DE TULTITLAN, EDO. DE CEXICO.

NA. DE TA LUZ DET HASO M.

THORAGE HERRICAN LAS FUNITIONOCICLES DE LEY Y LES NOVIFICACIONES DE SULLACIAS.

87.~8 v 15 enero

A las DCCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito enla Avenida San Antonio N° 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONE
DA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133
134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inqueble:

TERRENO Y GUNSTRUCCION registrados como LOTE 47, MANZA NA 515, Fraccionamiento PRADOS DE ECATEREC, Tultitlán-de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie-de 144.00 M2., (CIENTE CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRA DOS)2 y las siguientes medidas y colindancias: - - - -

AL NORTE en 18.00 Mts., con Lote 49; - - - - - - - AL SUR - en 18.00 Mts., con Lote 46; - - - - - - - AL OTE.- en 8.00 Mts., con Calle Alondras; y - - - AL PTZ.- en 8.00 Mts. con Lote 4. - - - - - - -

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN: - - - - -

Hipoteca por la cantidad de \$58,425.00 (CINCUENTA Y - OCHO MIL CUATROCIENTOS VEYN ICINCO PESOS 00/100 M.N.), a favor de HIPOTECARIA INTERNACIONAL, S.A., registrada bajo Partida 6590, Libro II, Volumen VIII, Sección 1a., de fecha febraro 28 de 1975, inscrita en el Registro - Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, - Estado de Máxico.

El predio selatado fue embargado por adeudo de Implesto Predial de la Cuenta Nº 045-48, que debe el causante JORGE MACIAS SAUCEBO, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de - \$4,448.50 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PE-SOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubfirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

DS base para el R mate del immueble descrito, la sumade \$74,072.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS -- 00/100 M.N.), Valor Catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenaniem to Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Teltitlán de Mariano Escobedo, Méx., Enero 3 de 1977

A TENTALENTE ESUTRAGIO EFECTIVO. NO REPLECCION. LA RECEPTORA DE RENTAS EN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

MA. DE LA LUZ DEL MAZO M.

NOTA: HAGANGE LAS PUBLICACIONES DE LEY Y LES MOCIFICACIONES NECESARIAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.



C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD, Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Hacienda.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA, Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES, Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS, Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES, Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ, Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA, Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR, Director de Aprovechamientos Hidráulicos. LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO, Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN, Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA, Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ, Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA, Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, Jefe del Departamento de Personal.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,

Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y

Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ, Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA, Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.